CONVOCATORIA PIMAF 2016

PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES, COMPONENTE INCENTIVOS PRODUCTIVOS, SUBCOMPONENTE PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA PRODUCTORES DE MAÍZ Y FRIJOL (PIMAF). CONCEPTO DE APOYO: ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO

CONVOCATORIA

CON SUSTENTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE DICIEMBRE DE 2015, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6; Y EN ESPECÍFICO EN LOS ARTÍCULOS 333 AL 347 CORRESPONDIENTES AL PIMAF, LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO, EN SU CARÁCTER DE UNIDAD RESPONSABLE Y EL CENTRO INTERNACIONAL DE MEJORAMIENTO DE MAÍZ Y TRIGO (CIMMYT), EN SU CARÁCTER DE INSTANCIA DE CAPACITACIÓN Y SEGUIMIENTO AL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO DEL SUBCOMPONENTE PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA PRODUCTORES DE MAÍZ Y FRIJOL (PIMAF), CONVOCAN A PERSONAS FISICAS PROFESIONISTAS AGRÍCOLAS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES (ASESORES TÉCNICOS), EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE APOYOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES 2016.

I. Objetivo de la convocatoria.

Contar con el personal idóneo para que proporcione acompañamiento técnico a los productores beneficiarios del PIMAF 2016.

II. Descripción general del trabajo que realizarán los asesores técnicos.

Proporcionar servicios de acompañamiento técnico para el desarrollo de capacidades productivas y de gestión a pequeños productores de maíz y frijol en los polos de desarrollo ubicados en: Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Zacatecas y Morelos.

El acompañamiento técnico consiste en diagnosticar las causas que impiden aumentar la productividad de los sistemas de producción de maíz y frijol, y elaborar un plan integral para implementar las innovaciones tecnológicas necesarias, adaptado a las condiciones agroecológicas de los polos de desarrollo donde se encuentran los productores beneficiarios.

III. Perfil

Profesionistas con carreras afines al desarrollo rural y egresados de licenciatura, ingeniería o nivel técnico tales como: ingeniería en agronomía, ingeniería ambiental, biología, biotecnología, técnico agrícola, entre otras.

Experiencia mínima de tres años, reciente y comprobable; preferentemente haber laborado en alguna estrategia de extensionismo rural estatal o federal, acompañamiento técnico o servicios enfocados a procesos productivos de transformación y comercialización de maíz y frijol; gusto por el trabajo en el campo y el trato directo con los

SAGARPA DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

productores; administración adecuada del tiempo, sin dificultades de transporte para laborar en el estado de residencia o área de trabajo y con disponibilidad de horario.

IV. Competencias Profesionales.

Diagnosticar e implementar técnicas de producción en los cultivos de maíz y frijol, formular alternativas para resolver problemas técnicos, operar equipo agrícola, sintetizar conocimientos para comunicarlos y adaptarlos al contexto de los productores con un enfoque hacia la conservación de los recursos naturales, habilidad para analizar resultados, diseñar proyectos, informes y presentaciones, manejar equipo de cómputo, paquetería básica e internet, coordinar grupos de trabajo orientados al logro de objetivos, capacidad para tomar decisiones, liderazgo.

V. Características personales.

Tener vocación de servicio; trabajar por resultados; ser responsable, puntual, disciplinado; mantener una actitud proactiva y comprometida con el productor y las instituciones.

VI. Requisitos y recepción de solicitudes.

1. Contar con un equipo de cómputo, conexión a internet, teléfono móvil y un correo electrónico para recibir notificaciones e información relacionada con el PIMAF.
2. Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cartilla del servicio militar o cédula profesional).
3. Clave Única de Registro de Población (CURP).
4. Comprobante de domicilio reciente, con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la presente convocatoria (recibo de luz, agua, predial, teléfono).
5. Comprobante de estudios: título, certificado o cédula profesional.
6. Currículum vitae con fotografía reciente, resaltando su experiencia y logros profesionales, máximo tres cuartillas.
7. Formato 32 D positivo del Código Fiscal de la Federación.
8. Carta de antecedentes no penales.
9. Carta de no inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública.
10. Carta en formato libre dirigida a la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico, en su carácter de Unidad Responsable del PIMAF, manifestando cómo se ajusta su experiencia al perfil y competencias descritos en la convocatoria, además de agregar la siguiente declaración: "Asumo la responsabilidad sobre la veracidad de la documentación, así como de las observaciones que se deriven en caso de que se detecten inconsistencias o falsedad en mis declaraciones y en la documentación presentada en la solicitud. Así mismo, me doy por enterado(a) de que la simple presentación de la solicitud, no crea derecho a la contratación como Asesor Técnico".

Los solicitantes deberán registrar sus datos personales y adjuntar la documentación en formato PDF en la página web: https://cimmyt.formstack.com/forms/convocatoria_tecnicos_PIMAF_2016

Sólo se tomarán en cuenta las solicitudes con información completa, clara y precisa.

SAGARPA DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

CONVOCATORIA PIMAF 2016

VII. Restricciones.

No podrán participar aquellos profesionistas que:

1. Laboren en alguna Dependencia Gubernamental: Federal, Estatal o Municipal.
2. Sean prestadores de servicios profesionales (PSP) que cobren por productos y actividades brindadas en otros programas y/o componentes Federales, Estatales y/o Municipales.
3. Sean proveedores de insumos o de equipo durante la vigencia del contrato.
4. Sean familiares directos hasta en tercer grado de los productores beneficiarios del PIMAF.
5. Subcontraten a un tercero para realizar el servicio profesional que le corresponde.
6. Se encuentren inhabilitados dentro de la función pública.
7. Que no estén al corriente de sus obligaciones fiscales, de acuerdo con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

VIII. Proceso de selección.

1. El Comité de selección evaluará la información ingresada en la página web y realizará una preselección de aspirantes.
2. Los preseleccionados recibirán una notificación en su correo electrónico con las instrucciones para realizar una evaluación en línea de conocimientos técnicos.
3. Quienes aprueben la evaluación recibirán un correo electrónico con la fecha y el horario para acudir a una entrevista presencial.
4. El Comité de selección elegirá a los aspirantes que cumplan con el perfil y los requisitos establecidos en la convocatoria y su decisión será inapelable.
5. Los seleccionados recibirán un comunicado vía correo electrónico con información relativa al dictamen de su solicitud.
6. Los Asesores Técnicos serán contratados por la instancia correspondiente que en su momento se determine.

IX. Calendario

Periodo de recepción de solicitudes improrrogable: del 11 al 22 de abril de 2016.

X. Condiciones de trabajo y salario

1. Tiempo completo.
2. Duración del contrato: 10 meses.
3. Disponibilidad para trasladarse constantemente.
4. Sueldo: $15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.) mensuales.

Para mayor información, escribir al correo electrónico pimaf@sagarpa.gob.mx o llamar al teléfono (55) 38.71.1100 ext. 33966 con la Lic. Bibiana Rodríguez B.

El simple hecho de participar como oferente de servicios en esta convocatoria, no obliga a la SAGARPA ni al CIMMYT a garantizarle compromisos de compra de bienes y/o insumos y/o contratación de servicios.

SAGARPA DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

CONVOCATORIA PIMAF 2016

La Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico de la SAGARPA y el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMyT) se reservan el derecho de solicitar y/o investigar en cualquier momento presente o futuro, la autenticidad de la documentación presentada y de no acreditarse su existencia o autenticidad se descalificará al aspirante o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección, sin responsabilidad para la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico de la SAGARPA y al Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMyT), los cuales podrán reservarse el derecho de ejercer las acciones legales procedentes.

ATENTAMENTE
EN SU CARÁCTER DE UNIDAD RESPONSABLE

LIC. HÉCTOR SAMUEL LUGO CHÁVEZ
DIRECTOR GENERAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SAGARPA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"